

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 06 DE FEBRERO DE 2019.-

En San Miguel de Tucumán, a seis días del mes de febrero del año 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES:

Billone, Casal, Arévalo, Cifre, Guzmán Cruzado, Danesi, Hanssen, Fenik, Caram, Yubrin, Chasco, Turbay, Zamora y Chara.

.-INFORME DE PRESIDENCIA. VARIOS.

Dr. Marcelo Billone: el primer tema que debemos conversar es lo sucedido durante la feria judicial de enero. Cerca del 20 de enero y en circunstancias en las que me encontraba de vacaciones fuera de la provincia, recibí una llamada del Dr. Chasco quien proponía que el Colegio se exprese ante la inminente designación del Dr Leiva como Vocal de la CSJT. Le conteste que pensaría si resultaba pertinente que yo dijera algo y que trataría de hablar telefónicamente con algunos de los consejeros. Ese mismo día le mande un whatsapp y le dije que estimaba que no podía expedirme a título personal sino que era necesario que la decisión fuera del Consejo. Sugerí que, al estar en receso, convocaran a una sesión extraordinaria para tratar la cuestión. Después de ello el Dr. Chasco coloco un mensaje en el whatsapp del Consejo diciendo que seis consejeros le solicitarían a la Dra. Ruiz, que estaba en ese momento como Presidenta a cargo que convoque a una sesión extraordinaria. Se trataba por cierto de una decisión correcta.

Dr. Ignacio Chasco: lo único que yo voy a decir es que espero que haya consenso y haya dialogo en las futuras sesiones del Consejo. Pero quiero reclamar que cuando hice la convocatoria a la otra mitad del Consejo nadie dijo nada ni contestaron. Espera que el Presidente apoye y que los otros se expresaran. Surgieron dudas con respecto a la legalidad de la citación y finalmente no hubo quórum. Quiero señalar que la actitud del Dr Guillermo Arévalo me pareció una falta de respeto, ya que su respuesta fue que estaba con su hijo en una colonia de vacaciones y no podía concurrir a esta citación. También me parecieron miserables los dichos del presidente ante la prensa, señalándome como autor de acto de mala fe. Considere mal que el presidente dijera que la otra parte no se reunió. Yo le di mi confianza y debería haberme consultado personalmente lo que paso y no hacer las declaraciones que hizo.

Dr. Marcelo Billone: quiero destacar de nuevo, que fui yo quien sugirió la mecánica de la sesión extraordinaria. Hay una mala lectura de lo sucedido ya que en mis declaraciones me limité a referir lo que pasó. Yo no puedo monitorear a la distancia una reunión y por eso nada dije en el mail ni en el whatsapp. No correspondía que direccione una reunión en la que no iba a participar. Cuando llego el domingo a la noche, una amiga me pasa una publicación del Dr. Molinuevo en su facebook personal criticando al Colegio de Tucumán, al del Sur y a la Corte por el silencio ante esta designación. Posteriormente leo un comentario del Dr. José Adle diciendo que alguien le contó que yo ni siquiera me había dignado en contestar el pedido que me habían hecho algunos consejeros. En esa publicación hice las aclaraciones del caso al advertir que se estaba falseando la verdad ya que, lejos de guardar silencio, le había contestado al Dr. Chasco e inclusive le había sugerido la mecánica de la sesión extraordinaria. Posteriormente ante un requerimiento de la prensa y desconociendo el resultado de la sesión extraordinaria convocada y notificada, emití una opinión respecto a la cobertura de la vacante a título personal. Si leen tales declaraciones, advertirán que jamás hice responsable a nadie, a diferencia del comunicado emitido por el vicepresidente y la tesorera, en el cual imputan a los ausentes, entre los que me encontraba, el haber guardado silencio al ser notificados de la sesión. Ello es evidentemente insostenible ya que quienes por entonces estaban en Tucumán y habían firmado la nota de convocatoria, contaban con quorum suficiente para debatir y decidir.

Dr. Carlos Casal: hay que revisar las conductas y la falta de conducción. Hubieron seis consejeros que quisieron expresarse, pero también hubieron seis consejeros que se llamaron a silencio. Tenemos que tener claro que había *intención de realizar una sesión extraordinaria que finalmente no se hizo por falta



GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

M. Billone
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

de quórum. Lo realmente grave es que se ventiló una interna que hizo quedar mal al Colegio, demostrando falta de orden y conducción. Debemos erradicar esta politiquería del seno del Consejo, debemos hacer un mea culpa y asumiendo las fallas en un tema en el que estábamos todos de acuerdo. Hay gente que está promoviendo y la discordia y en ese sentido es lamentable la actitud del Dr. Fenik de mandar una nota al diario, ya que el tema se había agotado y debió resolverse en el seno del Consejo. No me gusta comunicarme con mis pares del Consejo a través de los diarios. Quiero que estemos a la altura de las circunstancias en favor de los colegas. La comunicación de notas en los diarios se debe terminar. En este tema estábamos todos de acuerdo y no se justificaba todo este desgaste. Debemos unirnos, no para pensar igual, sino para brindar una imagen más orgánica al foro que es que nos está reclamando eso. Debe haber cordialidad y respeto.

Dr. Pablo Caram: todos los consejeros estamos de acuerdo que la designación es constitucional pero atenta contra los principios republicanos. Cuando nos auto citamos nos reunimos en mi estudio y estábamos presentes 5 consejeros. Consultando llamamos a tres consejeros mas y al final la sesión extraordinaria no se hizo. Me pregunto cómo puede pasar esto en un tema en el que estábamos de todos de acuerdo? Ningún consejero de mi espacio publicó nada en ninguna red social. Se convocó y no había quórum, llegamos a seis cuando había consejeros que estaban en la provincia. Después cae de mal la publicación del Dr. Fenik que miente en su nota porque la sesión nunca se llevó a cabo.

Dra. Liliana Guzmán: me adhiero a lo dicho por los consejeros Casal y Caram, yo siempre tuve en claro mi posición sobre esta designación. Surge la convocatoria de la extraordinaria que no se hizo por falta de quorum. Ante las declaraciones del presidente decidimos convocar a la presa y hacer las declaraciones que se hicieron, por eso estuvo de más que el Dr Fenik haya sido tan agresivo. Me siento agraviada porque se ventilaron estas cosas. Yo no le faltó el respeto a nadie y exijo lo mismo. No se hicieron publicaciones en redes sociales, los colegas nos están pidiendo que actuemos en su defensa, y debemos estar preparados para una próxima designación de este tipo, con una estrategia definida.

Dr. Marcelo Fenik: yo mandé una carta al director, si La Gaceta lo resalta en un artículo aparte, es otro tema ajeno a mi persona. En ningún momento me expresé de manera institucional sino personalmente y lo que allí escribí lo pensé y lo sigo pensando. Esto surgió en respuesta a una publicación del vicepresidente y de la tesorera. Acá había gente en la provincia que llamó a una reunión extraordinaria y no se hizo. Cuando volví en fecha 30 de enero recién vi el email de la convocatoria, ya que yo no tengo ni voy a tener whatsapp. No tenía más información, sobre una sesión que en teoría se había realizado, de la que no había participado y de la que no quedó ningún registro que se sepa. Contesté públicamente usando el mismo medio porque tengo el mismo derecho de quienes lo usaron primero. Rechazo que se me acuse de mentiroso, desleal y mal intencionado, ya que quienes me acusan deberían ser veraces, leales y bien intencionados para poder imputarme a mí tales falencias. Lo que yo escribí lo hice en función del mail recibido enviado por el Consejero Chasco y en base a la documentación que disponía. Yo en el mail conté siete nombres, el quórum necesario, y por eso debo suponer que la reunión se llevó a cabo.

Dr. Ignacio Chasco: el Dr. Fenik no puede negar que conocía sobre la convocatoria, ya que el Presidente me dijo que se iba a comunicar con él, y se que así lo hizo.

Dr. Alejandro Turbay: comparto que es vergonzoso lo que está pasando. No contesté el mensaje porque donde estaba no había comunicación y tampoco iba a hacerlo de haberlo recibido, porque desde la anterior composición del Consejo que no comparto, y así lo dejé asentado en el acta, que se convoque y se resuelva temas por ese medio. Me parece poco serio convocar a una sesión extraordinaria por wasap. A mí no se preguntó sobre la conveniencia de convocar, porque tengo que respetar una notificación e esas condiciones? Y como ya lo dije estaba en El Tunal donde la comunicación es mala. Yo no opiné pero comparto no estar de acuerdo con la designación del Dr Leiva. Cuando se presenta una nota solicitando una sesión extraordinaria, los que la convocaron se deben hacer responsables. Me llama la atención que la mayoría la hicieron valer cuando había que designar cargos, y cuando se tuvieron que expresar no lo hacen por falta de quórum, y además se responsabiliza a los que no estábamos. Yo no contesto por

whatsapp esas consultas, pero no obstante a las resoluciones que se tomen por ese medio las voy a acompañar. No se puede señalar como responsables a los ausentes y menos cuando no participé en la decisión de convocara a sesión extraordinaria.

Dr. Guillermo Arévalo: estamos de acuerdo en que no fue acertada a designación del Dr Leiva como Vocal de la Corte. Lo que no estoy de acuerdo es que se ponga de excusa la ignorancia de la ley con respecto a las convocatorias a sesiones extraordinarias, cuando estaban dadas las circunstancias y el quórum, según el mensaje que se me envió. Mi función según ley es dar fe de las actas. Yo tengo vida además del colegio, no es una cuestión mínima que conteste que estoy en una actividad de la colonia con mis hijos, ya que, me había comprometido para asistir a cumplir mi obligación familiar, además no desconozco la importancia del tema a tratar y que según el mensaje había quórum consideré que no era imprescindible mi presencia. No voy a permitir que se me acuse como lo hizo el Dr. Chasco, estoy todos los días en el colegio, y además de las llamadas permanentes de los empleados y colegas, cuando la alarma me convocan acudo sin importar que sean las 5 de la mañana o la hora que sea. El Dr. Chasco no me va a decir cuando tengo que estar yo con mi familia y con mis obligaciones familiares. Si el cometió un error al nombrar a quienes no estaban disponibles para asistir a la reunión, debe asumir su responsabilidad. Dentro del quorum se encontraba la vocal I y el prosecretario, quienes tienen facultades suficientes para llevar adelante la sesión extraordinaria. Me molesta la referencia personal, ya que nunca lo hice, ni con el anterior cuerpo ni al actual. Yo respeto a todos y pido lo mismo. No voy a aceptar que se me acuse de no cumplir con mis obligaciones. Mi trabajo es refrendar las actas y llevar adelante todo lo que es recursos humanos del Colegio. Quiero dejar en claro y por eso lo repito, nadie me va a decir lo que yo debo hacer.

Dra. Julia Chara: el tema está bastante desgastado y a los colegas no les interesa nuestras disputas. Si el vice y la tesorera salen púbicamente a contestar, acusar y expresar que se sienten agraviados, todos tenemos derecho a hacer lo mismo.

Dr. Ignacio Chasco: vuelvo a decir que hablé con el Sr presidente y me manifestó que se iba a comunicar con los que pudiera, y ahí me nombró al Dr Fenik, por eso este consejero no puede decir que no conocía de la convocatoria a la reunión. No se consiguió el quórum y el silencio de los demás consejeros generó dudas. Lo que dijo el Dr Turbay con respecto a chat también me hizo dudar. No se me puede culpar de lo que hice justamente cuando se dispara en los medios. Lo que yo pienso se va a escuchar de mi boca y no a través de terceros. Quizás el error fue que por exceso de formalismo caemos en la falta de cintura para hacernos eco de los que dice la comunidad. Tampoco debemos salir a contestar lo que la prensa no impone y consideró que hacia afuera se mostró un Colegio débil y partido.

Dr. Carlos Casal: yo asumí mi responsabilidad de la vergüenza que significó este ida y vuelta. Si me ofende lo del Dr. Fenik por ser un gesto mal intencionado y artero. No puede ser que un par mío me impute en los diarios lo que se debe decir en este seno.

Dra. Liliana Guzmán: siempre actúo con la verdad, la nota fue informativa, sin agravios y respondiendo a lo declarado por el Dr. Billone. En la nota dice que no se pudo realizar la sesión extraordinaria, por lo que me sentí agraviada con la nota del Dr. Fenik.

Dr. Marcelo Billone: Coincido con el vicepresidente en que la imagen que dimos hacia afuera es patética. Pero quiero agregar que esto se enmarca dentro de un contexto que se ha creado desde a renovación del Consejo Directivo. Advierto que arrancamos mal y prueba de ello han sido nuestras dos primeras sesiones. En los dos años anteriores nadie levantó la voz en las sesiones, más allá de los disensos y discusiones que ocurrieron siempre pero en un marco de respeto. , yo no modifiqué reglamentos, tampoco removí cargos, no derogué decisiones, no me sometí a designios foráneos al Consejo. Creo que esto no debe ser seguir así en los próximos tiempos. El fin del Colegio es otro y es lo me preocupa. Las diferencias ya las conoce la sociedad y se vienen acrecentando desde el inicio de la campaña, donde no pocas veces se apeló a la injuria y a la mentira para desacreditar a alguno de nosotros. Los invito a que las decisiones las tomemos en este cuerpo y que construyamos aceptando el disenso y reivindicando la importancia del dialogo. Podemos pertenecer a distintas agrupaciones pero



QUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MS
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

cuando entramos a este recinto, deben terminarse las divisiones y tratar de caminar juntos. Las agrupaciones funcionan muy bien durante la campaña, pero ahora deben limitarse a apoyar lo que el Consejo decida. Este tema debería terminarse. Volviendo al tema que nos ocupa, debo destacar que si se usaron los mecanismos previstos por la ley para la convocatoria a sesiones extraordinarias, se debió elaborar el acta respectiva indicando quienes estaban presentes y en su caso dejar sentado que no hubo reunión por falta de quórum. Si no había personal y si tampoco estaba el secretario, esa era una tarea del prosecretario, para el caso de que el mismo hubiese estado presente.

Dr. Pablo Cifre: para sumar y ante una próxima oportunidad debemos comprometernos a contestar los whatsapp.

Dr. Marcelo Billone: Esta bien lo que dice Pablo. De todos modos y en aras de transparentar la gestión, les comento que por presidencia he resuelto el viernes 1 de febrero, que a partir de la nueva conformación del Consejo y una vez que las actas respectivas queden aprobadas, serán subidas a un link de nuestra página oficial.

Dr. Carlos Casal: coincido con el presidente sobre como debe continuar esto, pero y aclaro que yo no recibo ordenes de nadie. Los problemas actuales son por las cuestiones de alternancia.

Dr. Pablo Caram: el Consejo hoy reunido debe tomar posición sobre la designación del nuevo Vocal de la CSJT.

Dr. Carlos Casal: el Consejo debería expresarse, ya hay gente que se está expresando y estudiar que otra acción se puede tomar para esta ocasión o a futuro.

Dr. Marcelo Billone: hoy asistí al acto de asunción, y con los hechos consumados me parece tardío hacer una declaración. A menos que el Consejo ratifique la posición antes asumida. Expresé ante la prensa que ante el acto de asunción tenía relevancia institucional y por tanto el Colegio no podía estar ausente en la jura del nuevo vocal del Máximo Tribunal.

Dr. Pablo Cifre: en Consejo puede ratificar lo expresado pública y personalmente por los miembros.

Dr. Marcelo Fenik: ratifico lo dicho por el presidente con respecto a como actuar ante los hechos consumados, aunque en lo personal opino que no deberíamos haber estado presentes en la asunción de este Vocal. Comparto que sería extemporáneo un nuevo comunicado, pero sí debemos expresarnos de manera unánime, ratificando lo dicho de manera personal por el presidente.

Chasco: debemos pensar en elaborar un proyecto que nos permita expresarnos técnicamente y no políticamente. Me propongo para redactar una modificación a la CPT.

Dr. Marcelo Billone: yo propuse la redacción de un decreto de autolimitación en el ejercicio de la atribución constitucional del gobernador, similar al dictado por Néstor Kirchner para la designación de los vocales de la CSJN, y que sería deseable que los futuros gobernadores respetasen ese decreto.

Dr. Carlos Casal: no nos agotemos en declaraciones periodísticas, esta designación tiene un rango constitucional. El que litigó contra el estado hoy se debe someter a la decisión de abogados que litigaron contra él y a favor del estado provincial.

Dr. Alejandro Turbay: debemos mandar un mensaje de consenso a la sociedad. La manera de elegir las autoridades del Colegio es un ejemplo democrático único, esto debe trascender y que se tome como ejemplo.

Dr. Hugo Danesi: considero que es pronunciamiento ahora sería extemporáneo. El único interés por el cual se emitiría un comunicado es demostrar la unión en el Consejo, y no responder a un interés de la sociedad sino del Colegio. Por otra parte, entiendo que hay que ser muy cuidadosos en la forma de expresarse, ya que decir que el Dr. Leiva pueda ser parcial, por la sola razón de que formó parte del Ejecutivo, es de algún modo agravante. Él ya es un miembro de la CSJT y no debemos utilizar expresiones que puedan ser ofensivas, no me gusta la imputación personal. Entiendo que el problema no está en la Constitución sino en las personas que ejercen los cargos. Y en la sociedad que tenemos, que elige a las personas que hoy ocupan los cargos. Este es un problema de la sociedad que arrastra a las instituciones.

Dr. Ignacio Chasco: personalizar la crítica sería un agravio a quien hoy ya es Vocal de la Corte. Yo propuse que la crítica la hagamos cuando todavía no estaba designado.

Dr. Carlos Casal: propongo que se elabore una declaración sin hacer referencias personales

Se resuelve: redactar una declaración de ratificación unánime a todo lo expresado públicamente sobre el tema por las autoridades del Colegio, encomendándose su confección al presidente y vice.

COMISIONES

Dr. Marcelo Billone: de conformidad al Reglamento Interno del Colegio, el Consejo Directivo cuenta con siete comisiones (art. 60). De ellas hay una que no funciona (Asistencia Jurídica a los Pobres), por haber sido creado el Consultorio Jurídico Gratuito en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 5233. Según el art. 61, el Consejo debe fijar el número de integrantes de cada comisión, y el presidente debe designar sus miembros en oportunidad de producirse la renovación parcial del Consejo, pues las designaciones anteriores caducan de pleno derecho.

Tales comisiones deben ser integradas solo por consejeros, con excepción de la Comisión de Biblioteca, Publicaciones y Difusión de Cultura Jurídica, que pueden integrar extra consejeros.

Según el art 62 del Reglamento, el Consejo puede crear otras Comisiones, cuando lo considere oportuno.

Conforme el Reglamento de Comisiones, aquellas comisiones creadas en virtud de lo dispuesto por el art. 62, estarán integradas por aquellos abogados que el Consejo decida.

Esas comisiones son dirigidas por un Coordinador Titular y uno Suplente designados por el presidente (art. 5 Reg. C).

Propuesta de Coordinadores de las Comisiones permanentes y las restantes que ya fueron creadas y que vienen funcionando.

Comisión de Ejercicio de la Profesión: la integran todos los Consejeros.

Coordinador: Carlos Casal

Interpretación y Reglamento:

Coordinador: Marcelo Fenik

Restantes integrantes: Pablo Cifre, Guillermo Arévalo

Relaciones:

Coordinador: Hugo Danesi

Restantes integrantes: Marisol Ruiz, Alejandro Turbay y Liliana Guzmán Cruzado

Organización Judicial:

Coordinador: Natalia Zamora

Restantes integrantes: Julia Chara, Alejandro Turbay

Finanzas

Coordinador: Liliana Guzmán Cruzado y Hugo Danesi

Biblioteca

Coordinador: Julia Chara

Restantes integrantes: Alejandra Ganim, Pablo Salomón.

Dirección de la Defensa:

2 Coordinadores titulares del Fuero Penal: Carlos Casal, Alejandro Turbay (Fuero Penal)

2 Coordinadores titulares de los restantes fueros: Guillermo Arévalo, Marisol Ruiz

Dirección de Resolución de Conflictos: Melisa Hanssen Giffoniello (directora)

Coordinador Mediación: Marisol Ruiz

Coordinador Arbitraje: Pablo Cifre

Comisión de Comunicaciones:

Coordinador: Guillermo Arévalo

Restantes integrantes: Natalia Zamora, Melisa Hanssen

Comisión de Derecho Animal:

Coordinador: Alejandro Turbay

Comisión de Derecho a la Vida:

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

M3
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Coordinador: Liliana Guzmán Cruzado

Comisión de la Niñez

Coordinador: Félix Gutiérrez

Comisión de Género:

Coordinador: Ignacio Chasco Olazabal

Consultorio Jurídico Gratuito:

Coordinador: Flaviana Yubrin

Comisión de Jóvenes:

Coordinador: Dra. Julia Chara

IMPLEMENTACION DE LA COMUNICACION ELECTRONICA

Dra. Melisa Hanssen: en el marco de varias leyes modificadas, la Ley 8.279 autoriza el uso del expediente digital, a fin de poder lograr la despapelización de las causas. La primera etapa es la notificación electrónica que significó la modificación del sistema de administración de exptes. del Poder Judicial y lo que representó la necesidad de disponer sobre la implementación y reglamentación por etapas del nuevo software de Sistema de Administración de Expedientes "SAE". A partir de ello se resolvió la implementación gradual de este sistema y los colegios de abogados de la provincia asumieron la tarea de colaborar. El sistema de notificaciones digitales sería en su modalidad similar a la notificación física actual. Se van a cumplir en términos generales con las mismas normas contenidas en el Código de Procedimiento, otorgándose plena eficacia jurídica y valor probatorio a las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales. Los sistemas informáticos también tienen sus fallas y debemos trabajar para minimizar las consecuencias de estas fallas y los posibles desvíos. Se va a comenzar por la Sala I de la CCA y a los colegas que litigan en esa Cámara se les proveerá de un nombre de usuario que será su CUIT y una contraseña siendo la responsabilidad del colegio solo la validación de los datos a través de un funcionario. Debemos designar quien va a validar esa declaración jurada en el Colegio.

Dr. Guillermo Arévalo: no entiendo porque asumimos esa responsabilidad ya que vamos a ser los receptores de los reclamos de los colegas ante los inconvenientes y las posibles responsabilidades.

Dra. Liliana Guzmán: esa designación debería recaer en el Secretario quien es el responsable del personal.

Dra. Melisa Hanssen: El compromiso fue asumido el año pasado en el espacio del C.D en oportunidad de invitar a los Colegios a participar y en ese sentido el Poder judicial recepcionó la formal conformidad de los Colegios. Por otra parte, se está armando la publicidad indicándose cada etapa. Si bien se inicia con la Sala I de la CCA se pueden inscribir todos y no podemos poner plazos porque no se podría negar la inscripción. También está el compromiso por parte del Poder Judicial de realizar capacitaciones a los colegas.

Se resuelve: designar a la Dra. Melisa Hanssen continuar siendo representante del colegio ante el equipo que trabaja para digitalización de expediente y al Dr. Ignacio Chasco. Además ambos deberán coordinar con el Dr. Guillermo Arévalo la designación de la persona encargada de esta tarea.

RECLAMO DE FONDOS

Dra. Liliana Guzmán: llegó a Tesorería una solicitud de reintegro de fondos por un monto que habría sido mal depositado por el Ministerio de la Nación y quisiera verificar con el responsable del programa sobre la veracidad de este reclamo.

Dr. Marcelo Billone: para este tema se debe citar a los Dres. López Abboud y Moeykens quienes están más al tanto de este tema y pueden ilustrar a la tesorera.

Dr. Hugo Danesi: creo que es más sencillo de lo que parece, hay que verificar el origen del dinero recibido, y si no corresponde hacer el reintegro solicitado. Lo analizaremos en Tesorería.

Se resuelve: solicitar informe al Dr. Facundo López Abboud.

.- (0123) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

Se resuelve: tomar conocimiento.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 19/12/18 Y 26/12/18.

Se aprueban las actas de las sesiones del 19/12/18 y del 26/12/18.

.- (9207) ESCUELA DE GRADUADOS: presenta presupuesto de certificados que faltan entregar de los cursos 2018.

Se resuelve: aprobar el presupuesto de SG impresiones.

.- (9210) DRA. NURIA YOLANDA RIBO: solicita se renueve el Convenio con OSDE.

Se resuelve: girar a la Dra. Julia Chara.

.- (9223) DR. RODOLFO GILLI: solicita se citen a los representantes del Colegio ante la Caja a fin de que expongan las razones del aumento del Bono y aporte inicial.

Dr. Carlos Casal: propongo citar a los delegados y al presidente de la Caja para que expliquen los fundamentos de los aumentos.

Dr. Marcelo Billone: no me parece correcto citar al Presidente de la Caja, solo a los delegados. Somos instituciones independientes que resuelven sus temas a través de un cuerpo colegiado.

Dr. Guillermo Arévalo: si creo que ante el pedido del colega se debe citar a los representantes y en base a ese informe se resuelva. Si se resuelve dar mandato a los delegados en el sentido que considere el Consejo.

Se resuelve: citar a los delegados del Colegio ante la Caja de Abogados para la próxima sesión del miércoles 13/02/19.

.- (0044) DRA. SILVIA BRUNO: solicita se citen a los representantes del Colegio ante la Caja a fin de que expongan las razones del aumento del Bono y aporte inicial.

Se resuelve: citar a los delegados del Colegio ante la Caja de Abogados para la próxima sesión.

.- (0066) DR. RODOLFO GILLI: solicita que se instruya a los delegados del Colegio ante la Caja a iniciar acciones a fin de retrotraer los valores de bonos y aportes a los montos anteriores al último aumento.

Pasa a la próxima sesión.

.- (0016) DR. PABLO CARAM: presenta informe de las actividades a desarrollarse en el mes de febrero y marzo en el Predio de Los Nogales.

Dr. Marcelo Billone: en una reunión informal que tuvimos siete consejeros coincidimos en que en orden a las necesidades se deben esperar a las resoluciones del Consejo para autorizar los gastos, sin quitar mérito a esta gestión del Dr. Caram.

Dr. Pablo Caram: esto ya estaba en un borrador y en enero me parecía una pérdida de tiempo implementarla y propongo realizar actividades recreativas para las familias durante los meses de febrero y marzo. Me propongo para el futbol infantil y femenino y al Dr. Guillermo Arévalo para futbol de mayores. Para aquellas mujeres que no quieran participar de las actividades deportivas se propone juegos de mesa variados. Para el futbol femenino debemos contratar una mujer como profesora. Si estas actividades no funcionan deberíamos replantearnos el uso que se le va a dar al predio y su futura administración.

Dr. Guillermo Arévalo: voy a dar lectura a lo que son los gastos. La concurrencia es escasa a pesar de la ampliación de horarios y en ese caso deberíamos limitar el uso de la pileta a los días viernes, sábado y domingo.

Dr. Ignacio Chasco: a futuro deberíamos discutir si vamos seguir con el predio o no, es un activo importante para el Colegio.

Dr. Guillermo Arévalo: otra resolución sería no establecer actividades todos los sábados, sino de una vez al mes a menos que se haga una convocatoria de una inscripción previa de interesados y ahí recién implementar, si existiera el cupo suficiente. No está previsto el alquiler del quincho todos los días, solo los fines de semana y hasta ahora es lo único que mínimamente está aportando ingresos. Antes de comprar los juegos debemos determinar si se va a alquilar en el horario del medio día el Salón.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Pablo Caram: la semana que viene voy a traer una propuesta para generar ingresos.

Dr. Ignacio Chasco: la propuesta es para aumentar la afluencia y hay que trabajar fuerte porque hasta ahora no está resultando.

Dra. Liliana Guzmán: le debemos dar tiempo y hacerlo conocer con actividades para los colegas. Si este año no repunta debemos pensar en otra opción. Hay consideraciones que debemos definir y están relacionadas con el uso del quincho y las limitaciones del tipo de reunión y cantidad de personas en razón de los seguros que paga el Colegio.

Dr. Hugo Danesi: es muy poco el tiempo para hacer una evaluación. Entiendo que debe dársele por lo menos un año. Lo lógico es hacer el gasto hasta que se active la inversión, debemos delegar a los designados las compras y que eleven propuestas al Consejo.

Dr. Carlos Casal: no debemos apresurarnos y tenemos que tener en cuenta que los servicios siempre son deficitarios.

Se resuelve: girar a los Dres. Pablo Caram y Guillermo Arévalo.

.- **(0048) DR. GUSTAVO DELGADO:** propone la realización del Taller de Teatro.

Se resuelve: girar a la Comisión de Cultura.

.- **(0089) A & C CONSULTORES:** presentan presupuesto para la renovación de las suscripciones a Errepar.

Se resuelve: aprobar la renovación de las suscripciones.

.- **RASKA INGENIERIA:** presenta relevamiento y presupuesto para el mantenimiento eléctrico del quincho de Los Nogales.

Se resuelve: aprobar las tareas y el presupuesto.

.- **(0015) SR. ROBERTO CORDOBA Y OTROS:** solicitan la intervención del colegio por irregularidades en la Justicia.

Pasa a la próxima sesión

.- **(9257) DRA. VIVIANA NOUCHE:** solicita clasificación en inactividad a partir del 01/01/19.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(9258) DR. FEDERICO HANSSEN:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(9314) DRA. LAURA GALARZA:** solicita clasificación en inactividad a partir del 31/12/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(9331) DRA. DANIELA SAMSON:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(9332) DR. MAXIMO IBAZETA:** solicita la cancelación de su matrícula a partir del 01/01/19 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula del solicitante.

.- **(0046) DR. PABLO CAMPS:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- **PRESENCIA DEL DR. ANTONIO BUSTAMANTE**

Dr. Antonio Bustamante: agradezco la gentileza de recibirme, vengo en mi carácter de representante del Colegio y miembro de la Mesa Directiva de la FACA. La semana que viene es la reunión de esa directiva y de junta de gobierno, en razón de ello quiero informarles sobre etas.

Presenta informe sobre los temas a tratar en las reuniones mencionadas.

Es necesaria la presencia del colegio en esas reuniones como también la de la Comisión de jóvenes abogados por eso se deben autorizar los gastos.

Se retira el Dr. Antonio Bustamante.

Dr. Pablo Caram: por la inminencia de la reunión apruebo que se cubran los gastos de su presencia. MI duda es que pasaria con los delegados que este consejo designó en la sesión anterior.

Dr. Marcelo Billone: solo tengo que agregar que el Dr. Bustamante tiene una experiencia importante, una trayectoria impecable y es muy considerado en la FACA. Desde mi anterior conducción se declaró la austeridad, y si bien hay muchos que no comparten las funciones de la Federación, se vienen autorizado solamente los viajes del delegado a la Junta de Gobierno y del miembro de la Mesa Directiva. Reuniones que no son más de cuatro o cinco al año. Además de los aportes de cuotas hay que considerar los gastos de las representaciones. Quizás las reuniones virtuales, de las que informó el Dr. Bustamante, nos permitan participar más activamente de otras comisiones. Les pido que se reconsidere la resolución del mes de diciembre.

Dr. Ignacio Chasco: entiendo de la experiencia del Dr. Bustamante, también hay una suerte de contradicción, ya que si bien es importante pero se debe evitar los gastos en pos de la austeridad. Los recursos que se gastarían en el Dr. Bustamante podrían usarse para la presencia de otro delegado que represente la primera minoría consagrada por el voto de los colegiados. En lo institucional vamos a coincidir. Pero por ejemplo, quizás debamos considerar la posibilidad de que el monto del bono profesional sea compartido por el Colegio y los colegas.

Dr. Marcelo Fenik: el Dr. Bustamante no es representante del Colegio y no tiene la obligación de responder a los mandatos del Consejo, por lo tanto no corresponde solventar los gastos que ocasione su cargo en la Federación. Un tema que se va a tratar en esta reunión es el cupo femenino y en ese sentido propongo que nuestro representante no apoye la propuesta del cupo tal cual está presentado en la modificación del estatuto, si se debe apoyar la paridad de género. Si el que vota es el delegado no hace falta que el Colegio mande al Dr. Bustamante. Ahora en este caso particular, de que esta reunión se postergó desde el mes de diciembre y están pagados los pasajes, se podrían usar para no perderlos.

Dr. Hugo Danesi: hay otra forma de ver las cosas, el Dr. Bustamante fue elegido por la Junta de Gobierno para integrar la mesa y en su momento fue propuesto por este Colegio. Por respeto a las instituciones no deberíamos dejar de pagar los gastos al delegado apoyado oportunamente, lo veo poco serio. Opino que deberíamos debatir si a este Colegio le sirve o no la presencia de un representante en la Mesa Directiva, y en ese sentido opino que es conveniente. Por otro lado se debería ir viendo quien será su sucesor a futuro.

Dra. Liliana Guzmán: si la Junta de Gobierno es la autoridad máxima y el Dr. Bustamante no fue elegido por los colegiados, no corresponde que el Colegio se haga cargo de sus gastos. Con respecto a la representatividad tampoco está avalado y no tiene voto en la Junta. Quizás en esta oportunidad al estar comprados los pasajes y ser anterior a la resolución tomada en el mes de diciembre se podría autorizar excepcionalmente este viaje.

Dr. Pablo Caram: antes de la presencia del Dr. Bustamante me reuní con él y ahí le consulté sobre la tarea de los delegados nombrados en diciembre. En base a la proximidad y a lo ya aprobado no veo la razón de negarle los gastos. Mi posición es que viaje ahora y hasta que viaje con el delegado designado por lo menos por lo que resta del año.

Dr. Ignacio Chasco: por la intención de ver a futuro se deberían permitir la presencia de mas delegados, pero esto se contradeciría con la austeridad proclamada.

Dr. Alejandro Turbay: se voto por mayoría la austeridad y debemos ser coherentes con los viajes de los delegados. Ante la situación económica no podemos permitirnos realizar gastos para viajes de delegados.

Dr. Ignacio Chasco: estamos pensando en lo mismo pero lo expresamos de distinta forma. No se debería respetar rigurosamente el orden del listado de delegados y ante la situación quizás se debería formar un equipo del que debe participar el vicepresidente.

Dra. Melisa Hanssen: conforme a los que se viene trabajando, hay varios espacios importantes logrados como provincia, FACA (donde se encuentra un comprovinciano a cargo de la vicepresidencia) Faca NOA (donde nuestra provincia se encuentra a cargo de la Presidencia). En este sentido, es dable destacar que FACA NOA se fundó en el año 2003 aprobándose los estatutos ante la Dirección

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

de Personas Jurídicas de Tucumán, tengo entendido que uno de los redactores del estatuto fue el Dr Bustamante. Con lo expuesto, podemos asegurar que Tucumán tiene un fuerte peso y eso se logró gracias al trabajo de personas que hicieron mucho camino como el Dr. Bustamante. Nos cuesta mucho posicionarnos como provincianos y si me parece apropiado mantenerlo hasta que se cumpla el mandato. Si se mantiene esta situación el próximo designado deberá afrontar por su cuenta los gastos. Se debería pagar el gasto hasta que culmine el mandato que es este año. Con respecto al cupo femenino, esto es una norma positiva, no es una sanción, se trata de una norma proactiva. El cupo se creó para la participación de las mujeres en los distintos espacios. Lo que se mencionó de los Tribunales de la Haya es para cuando no se pueda cumplir y sea imposible cubrir ese cupo. Por tanto no observo impedimento para aprobar la disposición que ordena el cupo estableciendo una sanción en caso de incumplimiento, me parece que no deben ser temerosos de votar a favor de que las mujeres ocupemos los espacios en igualdad de condiciones que los hombres.

Dr. Guillermo Arévalo: estoy de acuerdo con la primera parte de la alocución de la Dra. Hanssen, comparto el apoyo y el pago de gastos hasta que termine su gestión. Con respecto al cupo y sobre la sanción por el no cumplimiento del cupo no la apoyaría porque nos ataría a una designación que no necesariamente sea meritoria y para que esta persona participe de un estamento tan importante como la FACA.

Dr. Marcelo Fenik: quiero aclarar que yo entiendo que si tenemos solamente un voto debe ir una sola persona que naturalmente es el presidente o quien lo reemplace estatutariamente. No hace falta más.

Dra. Julia Chara: adhiero a lo que dijo la Dra. Hanssen sobre el apoyo al Dr. Bustamante. Me genera mucha esperanza el cupo para que las mujeres podamos asumir cargos. Apoyo la ley de cupo porque de esta manera se visualiza el problema de la desigualdad existente. La participación de las mujeres en FACA es mínima y en defensa de los derechos me parece saludable esta modificación.

Dra. Liliana Guzmán: si la gestión del Dr Bustamante nos ahorra dinero y ese monto podría ser usado en su favor y que de decidir lo contrario lo perderíamos, implicaría una deslealtad del Dr Bustamante con el Colegio. Con respecto al cupo nunca estuve de acuerdo ya que las mujeres debemos ocupar cargos en mérito de las capacidades propias.

Dr. Carlos Casal: para este viaje, y ante los gastos ya abonados con anterioridad, se debería autorizar. Para el resto vamos a resolver en virtud de lo ya resuelto.

Moción: que se autorice el viaje del Dr. Bustamante a esta próxima reunión. Se aprueba por unanimidad.

Próximas reuniones

Moción 1: que se sigan pagando los gastos por este año.

Moción 2: no pagar más gastos este año.

Se resuelve: no autorizar los gastos para asistir a las próximas sesiones de este año.

Cantidad de asistentes

Se resuelve: por unanimidad que concurra solo el presidente

Cupo Femenino

Dr. Ignacio Chasco: si no hay sanción por no cumplir no se puede implementar, es un requisito formal.

Moción 1: apoyar el cupo femenino pero con un astreinte. Votan a favor los/as Dres/as Zamora, Chara, Hanssen, Turbay, Arévalo, Cifre, Chasco, Casal y Caram.

Moción 2: no apoyar la incorporación del cupo. Votan a favor los/as Dres/as Fenik, Guzman, Yubrin y Danesi.

Se resuelve: apoyar la incorporación del cupo con un astreinte, previa intimación.

Se resuelve: 1) autorizar los gastos del Dr. Antonio Bustamante a la reunión de FACA de fechas 14 y 15 de febrero. 2) no autorizar mas viajes del Dr. Bustamante 3) apoyar el cupo y con un astreinte a la Institución que no cumpla, previa intimación.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (9218) DRA. CECILIA ALEJANDRA RIVADENEIRA: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 67 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 2.- (9220) DRA. EUGENIA GUERINEAU: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 46 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 3.- (9224) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite copia de la acordada que reglamenta la presentación de recurso de casación y queja. Se resuelve: girar a dictamen de la comisión de organización judicial y difundir.
- 4.- (9249) DRA. MARIA GABRIELA CORDOBA: contesta traslado y denuncia hecho nuevo. Se resolvió: autos a resolver.
- 5.- FACA:
 (9250) convoca a reunión extraordinaria de Junta de Gobierno a realizarse el 15/02/19 en la sede de la Federación. Se resolvió: asistir.
 (0003) remite copia de la resolución remitida por la Federación al Sr. Ministro de Justicia y DDHH y al Procurador Penitenciario de la Nación sobre la situación a que fuera sometida una colegiado del Colegio de Abogados de San Isidro en el Servicio del Complejo I de Ezeiza. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 6.- (9254) CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL: remite copia del decreto relacionado a capacitaciones organizadas por el Centro. Se resolvió: remitir a la Dra. Melisa Hanssen.
- 7.- (9255) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM.: otorga plazo para la contestación del oficio relacionado con el Expte. N° 3830/08-O22. Se resolvió: contestar por Secretaría.
- 8.- (9310) DRA. HELGA WELBOURN: presenta denuncia contra el Juez Federal N° 2 Fernando Poviña. Se resolvió: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.
- 9.- (9311) DR. IGNACIO RODRIGUEZ: contesta traslado en expte. N° 217/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 10.- (9312) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.: informa que la letrada Cristina del Valle Castillo no aportó bonos en el expte. N° 4094/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 11.- (9313) DRA. CAROLINA EPELBAUM: contesta notificación que le solicita dictamen sobre la ley 8933. Se resolvió: rectificar el pedido por Secretaría.
- 12.- (9321) SR. JUAN PABLO MARTIN: presenta prueba en su denuncia contra la Dra. Ester Lizárraga. Se resolvió: agregar a la causa.
- 13.- (9322) SRA. GRACIELA CRISTINA DUMEYNIEU: presenta denuncia contra la letrada Lucia Nancy Apud. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 14.- (9333) SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA CSJT: informa nuevos montos de tasa de justicia a partir del 01/01/19. Se resolvió: difundir.
- 15.- (9334) SR. JAVIER MIRÓ: presenta denuncia contra la letrada María Soledad Molina Gaudioso. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MB
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 16.- (9346) DR. DIEGO LEDESMA VENECIA: pone en conocimiento que aportó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la X Nom. en el expte. N° 970/18. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 17.- (0009) HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN: solicita informe sobre la matricula y sanciones que tuviera el Dr. Daniel Leiva. Se resolvió: contestar por Secretaría.
- 18.- (9347) SR. RODOLFO DE CHAZAL: presenta denuncia contra el letrado Manuel Miguel Gutierrez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 19.- (0012) SR. HUGO MORENO: informa que se ha conseguido la autorización para un beneficio fiscal en el impuesto sobre los créditos y débitos en ctas. bancarias con las que opera el Colegio en el Banco del Tucumán y en el Banco de Galicia. Se resolvió: tomar conocimiento y girar a Tesorería.
- 20.- (0014) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta informe de auditoría sobre el proceso de comunicación para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.
- 21.- (0019) DR. JUAN GOMEZ ROMERO: pone en conocimiento que aportó el bono reclamado por el Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nom. en el expte. N° 8198/13. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 22.- (0021) SR. MARCO ALBORNOZ: presenta las declaraciones Juradas que se encuentran activadas en el sistema de Consultas de Saldos de Cuentas Judiciales. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 23.- (0045) DR. FEDERICO ROMERO: contesta traslado en el Expte. N° 216/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 24.- (0049) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: invita al acto de juramento de nuevos magistrados a realizarse el viernes 08/02 a las 12.00 hs. Se resolvió: asistir.
- 25.- (0041) DRA. MARIA DOLORES FRIAS ALURRALDE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 26.- (0039) DR. EXEQUIEL CASTRO GINOCCHIO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 13 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 27.- (0042) DR. ARIEL OSCAR LESCANO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 28.- (0043) DRA. LORENA MATIAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días hábiles a partir del 04/02/19.
- 29.- (0040) DR. JUAN GALLARDO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días hábiles a partir del 04/02/19.

30.- (0054) DR. ESTEBAN PADILLA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días hábiles a partir del 05/02/19.

31.- (0055) DR. LUIS ARGUELLO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días hábiles a partir del 05/02/19.

32.- (0060) DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES: remite copia de las resoluciones generales N° 01, 02, 03 y 04 de 2019. Se resolvió: difundir.

33.- (0061) SR. EDELMIRO VAZQUEZ: solicita audiencia con el Sr. Presidente. Se resolvió: recibir por Secretaría Administrativa.

34.- (0062) DRES. JOSE RASGUIDO Y MARIANA ALCORTA: contestan traslado en el expte. N° 225/18. Se resolvió: autos a resolver.

35.- (0063) DR. CARLOS OLIVERA: contesta traslado en el expte. N° 223/18. Se resolvió: autos a resolver.

36.- (0064) DRA. MARIA DERACO: contesta traslado en el expte. N° 223/18. Se resolvió: autos a resolver.

37.- (0065) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.: informa que el letrado Nestor Tonini no aportó bonos en el expte. N° 1577/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

38.- (0067) DR. ANTONIO BUSTAMANTE: solicita ser recibido por el Consejo Directivo a fin de informar sobre la Reunión de Mesa Directiva y Junta de Gobierno. Se resolvió: hacer lugar al pedido y citar al presentante para el miércoles 06/02 a las 15.30 hs.

39.- (0068) UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA: presenta propuesta académica para el verano del 2019. Se resolvió: difundir.

40.- (0008) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM: solicita informe sobre los honorarios percibidos o convenios a favor de la letrada Aida Mena Saravia. Se resolvió: contestar por Secretaría.

41.- (0095) ESCUELA JUDICIAL DEL CAM: solicitan préstamo del Salón de actos para las fechas 13, 21 y 22 de febrero. Se resolvió: hacer lugar al pedido previa verificación de las disponibilidades.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.



GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MJC
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, possibly a list or a series of short paragraphs.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a section separator or a new paragraph.

Fifth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Sixth block of faint, illegible text, possibly a section separator or a new paragraph.

Seventh block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Eighth block of faint, illegible text, possibly a section separator or a new paragraph.

Ninth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.